



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA Nit. #891.100.673-9 contra MIGUEL ANGEL ROJAS MURCIA c.c. #12.234.543 y RENE JESUS LARROTA GALLEG0 c.c. #79.262.117. Radicación: 41001-4022-007-2014-01080-00.

En atención a la solicitud de personería, se

R E S U E L V E

1º. RECONOCER personería al doctor LINO ROJAS VARGAS, para que actúe como apoderado de la parte demandante COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA, en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana